



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **212**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

11 MAY 2021

VISTO:

El Documento DE-1051-01709440-0 (NI), sus gloses y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita la limitación de los contratos de servicios suscriptos oportunamente entre esta Administración Municipal y las personas detalladas en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

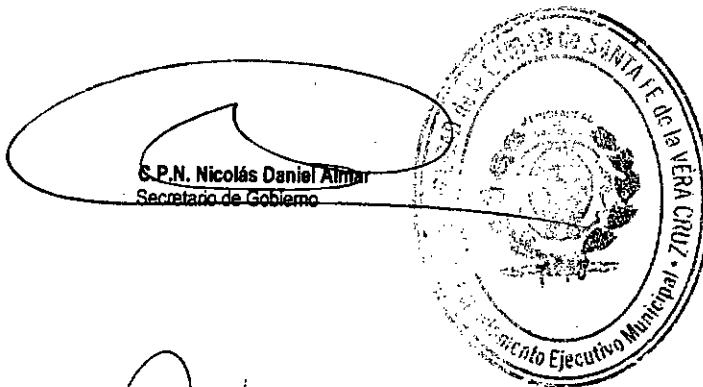
Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Limitar los contratos de servicios suscriptos oportunamente entre esta Administración Municipal y las personas detalladas en el Anexo adjunto, que integra la presente, a partir de la fecha indicada en cada caso.

Art. 2º: Remitir a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos. Cumplimentado, archivar.



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación